



Programa de Becas Universitarias Ingeniero Juan Carlos Dragonetti

Bases y condiciones Convocatoria 2022

Panedile mediante su “**Programa de Becas Universitarias Ingeniero Juan Carlos Dragonetti**” gestionado por Fundación Cimientos, informa que **hasta el domingo 8 de Mayo de 2022 (20hs Argentina)** estará abierta la convocatoria para otorgar becas a **alumnos avanzados (de 3er año en adelante)** de las carreras de **Ingeniería Civil, Vial e Hidráulica** de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías en la sede la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

1. Consideraciones generales

EL PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI (EL PROGRAMA) está destinado a jóvenes que presenten necesidades socioeconómicas que no les permitan continuar con sus estudios y buen rendimiento académico.

La beca podrá ser otorgada por el período que dure la cursada de la carrera, con instancias de evaluación y renovación anual. La renovación de la beca y el sostenimiento de la misma de un año a otro estará sujeta al mantenimiento de las condiciones tenidas en cuenta al momento del otorgamiento y al cumplimiento de los compromisos acordados por el BECARIO/A con el PROGRAMA. Sin perjuicio de lo anterior, la renovación de las becas no resultará obligatoria para Panedile ni para CIMIENTOS.

Los/las BECARIOS/AS que accedan al PROGRAMA, contarán con:

- **Transferencia económica:** Recibirán un apoyo económico mensual que para el año 2022, tendrá un valor mensual de doce mil pesos (\$12.000.-). Las mismas serán abonadas directamente por CIMIENTOS al BECARIO/A, al cual previamente CIMIENTOS le abrirá una cuenta bancaria donde se depositará el dinero de la beca.
- **Acompañamiento:** Los participantes del PROGRAMA contarán con una tutoría llevada adelante por un profesional designado por CIMIENTOS (TUTOR/A) que acompañará al BECARIO/A en el cumplimiento de los objetivos establecidos por el PROGRAMA.
- **Actividades de intercambio:** Se llevarán adelante espacios de intercambio entre BECARIOS/AS y distintos referentes profesionales propuestos por el equipo de CIMIENTOS, la UNIVERSIDAD y PANEDILE.

2. Requisitos:

Podrán ser aspirantes al PROGRAMA aquellos jóvenes que presenten dificultades económicas para el cursado de su carrera, compromiso con sus estudios y cumplan con los criterios de selección y permanencia establecidos:

- a) Tener nacionalidad argentina.
- b) Tener hasta 26 años.
- c) Para la evaluación de la situación económica se analizará el valor de ingresos declarados (por persona) en referencia a la canasta básica publicada por el INDEC. Se establece un ingreso máximo de referencia

por persona de \$16.357.- Este monto no es excluyente, ya que se evalúan además las condiciones laborales y otros aspectos que hacen a la estabilidad económica del grupo familiar.

- d) Es requisito ser alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil, Vial o Hidráulica. También se tendrá en cuenta el rendimiento académico (cantidad de materias cursadas, cantidad de materias aprobadas, años de rezago en el plan de estudios, promedio y proyección en la carrera)

3. Documentación:

Los postulantes deberán completar de manera online el formulario con carácter de declaración jurada que será enviado por un referente del "PROGRAMA", donde se debe adjuntar la siguiente documentación:

- a) **Certificado Analítico/ Historia Académica actualizada** que indique cantidad de materias aprobadas al momento de aplicar a la beca.
- b) **Foto del postulante (actual).**
- c) **Copia del DNI**
- d) **Constancia de CUIL.**
- e) **Constancias comprobantes de ingresos:** de todos los integrantes del núcleo familiar que se desempeñen laboralmente en cualquier ámbito, incluyendo recibos de planes o programas de empleo.
- **En caso de relación de dependencia:** Copia de últimos 2 recibos de sueldo y/u otros haberes.
 - **En caso de trabajador autónomo o independiente:** presentar constancia de monotributo o documentación formal que conste actividad e ingresos.
 - **Otros:** Recibo de asignaciones familiares ANSES (si hubiese) depósitos judiciales, cuotas alimentarias, etc.
- f) **Certificados de actividades extra curriculares del postulante** (en el caso que realizarse alguna) Por ejemplo participación en clubes, ONG's, actividades de voluntariado, etc.

Queda **excluido** de la posibilidad de obtención del beneficio el postulante que se encontrase en alguna de **las siguientes situaciones:**

1. Estar usufructuando otras becas de estímulo económico tanto de instituciones públicas como privadas. En caso de quedar seleccionados y optar por otra beca, deberán comunicar en tiempo y forma al profesional de Cimientos y renunciar a "EL PROGRAMA".
2. Ser pariente de un empleado de Panedile, de su cónyuge o de la persona con quien el empleado convive, hasta el cuarto grado de parentesco (no más remoto que un primo hermano).

3. No cumplir con las demás condiciones establecidas en las presentes bases y condiciones.

4. Etapas del proceso de selección:

1° etapa: Preinscripción

- Los interesadas que reúnan los requisitos para aspirar a ser beneficiarios del programa deberán realizar la preinscripción online en la web de Fundación Cimientos <https://www.cimientos.org/becas/> Becas Panedile donde podrán dejar sus datos personales **hasta el día 8 de mayo de 2022.**

2° etapa: Formulario de postulación

- Los aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos recibirán un mail para completar el formulario correspondiente desde becasuniversitarias@cimientos.org El postulante **deberá completarlo de manera online** y **adjuntar la DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (establecida en el apartado 3 de la presente).** La documentación que esté enviada en formato “foto” o “escaneada” tiene que ser legible.

3ª etapa: Entrevista individual

- Una vez analizada dicha documentación, *Cimientos* se contactará con los postulantes para comunicar los resultados. Aquellos aspirantes seleccionados para pasar a una próxima etapa del proceso de selección, serán convocados a una **entrevista de carácter individual y modalidad virtual con un referente de Cimientos.** En la entrevista se podrá solicitar alguna documentación respaldatoria extra (si fuese necesario).

4° Etapa: Evaluación final e incorporación al Programa

- Se **evaluará** toda la información de cada uno de los candidatos que hayan pasado a entrevista presencial y se tomará la **decisión final** sobre quiénes serán incorporados al *PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI*, en conjunto con referentes de la Fundación, la Empresa y la Universidad.

Se comunicarán los resultados del proceso de selección vía mail a todos los postulantes, hayan resultado o no seleccionados como BECARIOS/AS.

5. Condiciones de participación:

Una vez definidos los alumnos que se incorporarán al PROGRAMA se realizará una primera reunión donde se establecerán las condiciones para percibir la beca. El alumno, ya en condición de becario, firmará un **ACUERDO COMPROMISO y demás documentación pertinente**, que dará inicio formal a su participación en el PROGRAMA comprometiéndose a cumplir con los objetivos establecidos en el mismo.

Compromisos de participación en el Programa

Algunos de los compromisos que asumirán los estudiantes una vez que se conviertan en BECARIOS/AS serán los siguientes:

- ❖ Mantener la condición de alumno regular
- ❖ Participar de las entrevistas mensuales y espacios de intercambio propuestos por el PROGRAMA
- ❖ Cumplir con las instancias de comunicación solicitadas por el PROGRAMA e informar cualquier variación en la situación económica y/o condición de estudiante universitario y BECARIO/A.
- ❖ Cumplir con objetivos académicos establecidos por el PROGRAMA

6. Consideraciones finales:

- En caso de incumplir alguna de las condiciones de participación definidas por "EL PROGRAMA", se podrá suspender parcial y/ o dejar sin efecto la beca.
- La presentación del formulario de postulación y/o toda la documentación solicitada implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas del presente y el compromiso de cumplimiento por parte del postulante, de las obligaciones resultantes.
- Toda condición que no esté contemplada en este documento queda a criterio de las autoridades de *Panedile y Fundación Cimientos*.

Panedile y Cimientos tienen derecho a modificar lo relacionado al PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS INGENIERO JUAN CARLOS DRAGONETTI de acuerdo a los hechos y circunstancias que pudiesen sobrevenir y que determinen tal necesidad de cambio. Toda modificación será debidamente comunicada a los aspirantes, a los fines de que los interesados tomen conocimiento de ello.

Los jóvenes incorporados, adquirirán condición de BECARIO/A en el PROGRAMA a partir de la firma de los acuerdos compromisos, donde el BECARIO/A declara cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia en

el PROGRAMA y reconoce que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes descritos implica la pérdida parcial o total de participación en el PROGRAMA, no pudiendo participar en el futuro del mismo.

En ningún caso la extinción del beneficio y/o cese, por la causa que fuese, ocasionará consecuencias pecuniarias o de otra índole para Panedile, Fundación Cimientos o La Universidad, sus autoridades y colaboradores, ni obligación de indemnizar y/o resarcir y/o dar explicaciones verbales y/o escritas al beneficiario de la beca.

Último plazo para completar el formulario de postulación y enviar la documentación

Domingo 8 de mayo de 2022

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O LUEGO DEL CIERRE DE
LA CONVOCATORIA**

Para consultas, comunicarse vía mail a becasuniversitarias@cimientos.org colocando en el asunto
"Consulta Beca Panedile" o por mensaje vía whatsapp al +5491139017608